



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2017 - "Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017

VISTO: el expediente N° 00-08049/2017 del registro de esta Universidad, y la Resolución CD DACSJyE N° 375 de fecha 30 de octubre de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el acto administrativo referenciado el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de esta Universidad aprobó el Proyecto del Nuevo Plan de Estudios de la carrera de Contador Público cuyo objetivo, diseño curricular, fundamentación y justificación epistemológica, perfil profesional, actividades reservadas al título, plan de estudios y grilla curricular por años de la carrera, crédito horario semanal, anual y total, asignaturas optativas, contenidos mínimos por asignaturas, carga horaria por áreas temáticas, requisitos para obtener el título, plan de equivalencias entre las asignaturas del Plan 1996 y las correspondientes al proyecto del nuevo plan de estudios; estructura matricial y cronograma de extinción Plan Ordenanza N° 49/96 obran en el anexo I del mismo dispositivo.

Que, en tal sentido elevó tales actuaciones para consideración y avocamiento de este Cuerpo en conformidad con las facultades conferidas estatutariamente.

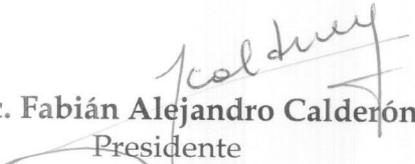
Que, en consonancia con ello tomó intervención la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad cuyas recomendaciones oportunamente fueron tomadas por la Comisión de Asuntos Académicos de este Órgano Colegiado.

Que, atento a la trascendencia que significa la aprobación de un nuevo plan de estudios se solicitó la opinión al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de La Rioja el que remitió informe con opinión favorable al proyecto de plan de estudios elevado.

Que, resulta importante mencionar que mediante Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/2017 se aprobaron los contenidos básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera de Contador Público, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título.

ORDENANZA N° 15


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2017 - "Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017

Que, conforme a los informes obrantes en autos a su turno intervino la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo la que de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de este Consejo Superior en el artículo 21 inc. "b" REFORMULÓ el proyecto elevado por el Consejo Departamental teniendo en cuenta consideraciones tales como: a) En referencia al sistema de correlatividades aconsejó que en la tabla que determina las materias que deben aprobarse para poder cursar, la denominación correcta de ese ítem es : "Para cursar regularizadas"; b) En relación a las asignaturas optativas se sugiere que aquellas sean conceptualizadas como espacios de distribución flexible, contando con una carga horaria total de 390 horas las que se distribuirán en un total de cinco materias optativas de las cuales cuatro de ellas tendrán una carga horaria de 75 hs y una de 90 horas. Respecto a su contenido el mismo será aprobado anualmente por el Consejo Departamental a propuesta del Consejo Consultivo de la carrera, proyecto que deberá garantizar los ejes sugeridos por la RM N° 3400/2017 a saber: a) Contabilidad e Impuestos, b) Economía, c) Jurídica, d) Administración y tecnologías de la información, e) Matemática, f) Humanística. Se sugiere para implementar tales asignaturas el sistema de la medición educativa por tecnología, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 2641/2017 mediante la cual se aprueba el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia y a lo establecido en la Ordenanza CS N° 114 /2017; c) Se aconseja separar el contenido curricular de las correlatividades, estructura o dependencia matricial de asignaturas y plan de extinción, ello a fin de que se gesticione una norma general de la carrera que apruebe su plan de estudios y deje supeditado el tratamiento de las correlatividades, dependencia matricial y plan de extinción del plan vigente en normas particulares y separadas de esta

Que, atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario art. 74° inc. "10" es atribución de este Cuerpo: *"Crear y suprimir carreras, aprobar u observar los planes de estudios de pregrado, grado o posgrado, proyectados por los departamentos académicos, sedes regionales y escuelas, avalados por los respectivos consejos departamentales u organismos análogos, con identificación de estructuras, perfiles, habilitaciones, alcances, competencias e incumbencias de títulos a expedirse."*

Que, reunido en sesión ordinaria N° 31 llevada a cabo el 29 de noviembre de 2017 y previa evaluación de los antecedentes, este Consejo Superior resolvió por unanimidad aprobar el Nuevo Plan de Estudios de la carrera de Contador Público el que obra como anexo único de la presente en conformidad con la reformulación efectuada oportunamente.

ORDENANZA N° 1115

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

2017 - "Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
ORDENA:**

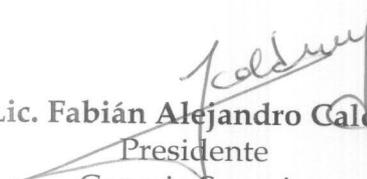
ARTÍCULO 1º: APROBAR el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Contador Público dependiente del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, cuya caracterización; objetivo; diseño curricular; justificación epistemológica; aboradaje pedagógico-didáctico; perfil profesional; actividades reservadas al título; plan de estudios; grilla curricular por años de la carrera; crédito horario semanal, cuatrimestral, anual y crédito horario total; asignaturas optativas, contenidos mínimos/caracterización por asignaturas; carga horaria por áreas temáticas; obran como anexo único de la presente ordenanza, en virtud de lo determinado en el "Visto" y los "Considerandos".

ARTÍCULO 2º: ENCOMENDAR al Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de esta Universidad, la efectiva implementación a partir del año 2018 del plan aprobado precedentemente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; Comuníquese; y Archívese.

ORDENANZA N° 115


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 15

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

1. Caracterización de la Carrera.

1.1. Carrera de Grado Universitario.

1.2. Denominación de la Carrera: Contador Público.

1.3. Departamento al que pertenece

Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas.

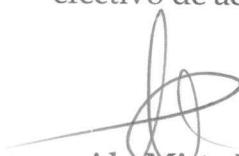
1.4. Modalidad: Presencial.

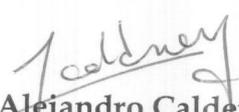
1.5. Cursada a término: 5 (cinco) años.

1.6. Requisitos de Ingreso: Son los estipulados en la Ley de Educación Superior; Estatuto de la Universidad; y en el Reglamento de Alumnos-UNLaR.

2. La Universidad Nacional de La Rioja y la Carrera de Contador Público.

La Capital de la Provincia de la Rioja es la Ciudad de Todos los Santos de La Nueva Rioja y en ella tiene asiento la Sede Central de la Universidad Nacional de La Rioja, UNLaR, institución que fue creada por Ley Nacional N° 24.299, del año 1993, sobre la base de la anterior Universidad Provincial de La Rioja (UPLR), que se instituyó por Ley Provincial N° 3.392 del año 1972, con inicio efectivo de actividades académicas a partir del año 1973.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 15

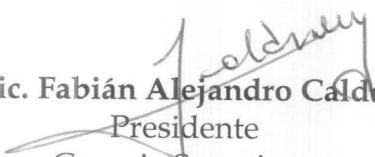
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

La Carrera de Contador Público es pre existente y también fundadora de esta Universidad, habida cuenta que se dictó bajo Convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Gobierno de La Rioja, hasta el año de creación de la ex UPLR. Fue por Ordenanza N°3-13, del año 1973 que se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público y asimismo, el de la Carrera de la Licenciatura en Administración, ambos con 5(cinco) años de duración, que obtuvieron Reconocimiento Oficial por Decreto P.E.N. N°0700, del año 1975, en la época de la Etapa Provincial de la Institución.

El Convenio de Transferencia de la ex Universidad Provincial a jurisdicción de la Nación Argentina, fue suscripto el día 18 de febrero del año 1994.

Por Ordenanza N°13/95, del Consejo Superior de la UNLaR, se creó la Carrera de la Licenciatura en Economía. En el próximo año y por imperio de la Ordenanza H.C.S.N° 049, protocolizada con fecha 13 de diciembre de 1996, se aprobaron los Planes de Estudios de las Carreras de Contador Público; de la Licenciatura en Administración; y de la Licenciatura en Economía, con un Ciclo Básico Común entre las tres Carreras, de dos Años de duración; que complementa un Ciclo Profesional, en el Tercer y Cuarto Año, para cada uno de los estudios superiores mencionados, que componen el Área de Ciencias Económicas de esta Universidad. A más de aquello, la normativa proponía articular los Grados con un Ciclo de Post-Grado. Por ello, en el ARTICULO 23° de la Ordenanza N°049/96 dispuso" ... que en relación con los Ciclos de Post-Grado que se vinculen con los Ciclos Profesionales de las carreras de Licenciatura en Economía, de Licenciatura en Administración y de Contador//


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 115

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

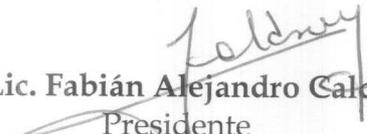
Público que se aprueban por la presente, el Departamento de Ciencias Sociales - en coordinación con la Secretaría de Post-Grado de la U.N.L.a.R. - planifique y programe los cursos, seminarios, Especializaciones, Maestrías y Doctorados que sean pertinentes."

El Plan Odza. N° 049/96 modificó el plan anterior N°3-13 del año 1973, con una duración de 4 (cuatro) años de estudios a término, en la intencionalidad de crear carreras intermedias, propiciando la futura articulación de las carreras de grado con el postgrado. En suma, el objetivo radicó en proponer una duración a 5,5 años (cinco años y medio) entre estudios de grado y postgrado de especialización, favoreciendo una salida académica profesional especializada.

En la hora presente corresponde mencionar que la articulación así propiciada no resultó factible, en particular, por razones presupuestarias y por la ausencia de masa crítica de Docentes de Post Grado en el Área Disciplinar, en la Provincia y Región, cuestión está última en trance de marcada superación, no así lo primero.

Otro obstáculo que se configuró advino por el cambio de autoridades departamentales, coordinadores de carrera, insertos en una política universitaria que terminó por priorizar el desarrollo de otras carreras y de Sedes Universitarias de la UNLaR en el Interior Provincial.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 115

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

Empero y a punto de cumplir dicho Plan 21 años de vigencia, también corresponde señalar que se han implementado en el Área de las Ciencias Económicas dos cohortes de la Especialización en Tributación, en el año 2008/10 y en el año 2011/13, de dos años y medio de duración, que incluye un Trabajo Final de Titulación. También fue acreditado por la CONEAU la Especialización en Marketing y Dirección Comercial y la Especialización en Evaluación de Proyectos de Inversión y sucesivos.

En relación al campo disciplinar y a nivel de estudios de pre-grado, a partir del año 2011 se suceden las cohortes de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Contable, de 2,5 años (dos años y medio) de duración.

Por último y por la misma Ordenanza 049/96 se fijó el Cronograma de Extinción de los anteriores planes de estudios de las Carreras mencionadas. La Ordenanza 049/96 vigente por casi 21 años, a cumplirse en el mes de diciembre del corriente año 2017. Tiene Reconocimiento Oficial y Validez Nacional de los Títulos que expide por Resolución Ministerial N° 0538, del año 2006.

3. Objetivo de la Carrera. Nuevo diseño curricular.

a) **Objetivo:** La Carrera forma profesionales que acredita el desempeño del Contador Público en vínculo con la actividad de las organizaciones públicas y privadas, a partir de una formación contable e impositiva que se integra con conocimientos administrativos, jurídicos, humanísticos, matemáticos y económicos.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 1915

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

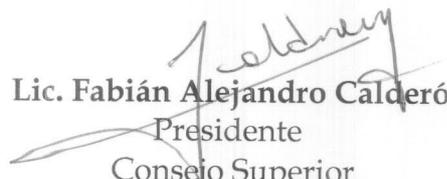
El objeto de su rol profesional es la "información" en todas sus formas. Por ello, el Contador se ocupa de elaborar, analizar, evaluar y comunicar la información en pos de aportar a la eficacia, eficiencia y sustentabilidad del proceso decisorio y al control de la gestión.

b) Fundamentación del Nuevo Diseño Curricular. En el mes de noviembre del año 2015 y asimismo, en el transcurso del Primer Cuatrimestre del año 2016, se instrumentó el Proceso de Autoevaluación, que se desarrolló con apego y observancia de los estándares acordados por el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales, CODECE, en el mes de julio 2010; setiembre 2011; setiembre 2012; setiembre 2013; y en diciembre 2014. A todos ellos y en calidad de fuente, se citan como "Documento Estándares CODECE".

A resultas del referido Proceso de Autoevaluación se conformó la Comisión Ad- Hoc para formular el Nuevo Plan, de la Carrera de Contador Público y también de las Carreras de la Licenciatura en Administración y de la Licenciatura en Economía. Dicha Comisión fue creada por R.I.D. N° 734, de fecha 8 de septiembre del año 2016.

Dicha Comisión instrumentó la agenda de reuniones, que fueron celebradas en la Sala del Consejo Directivo de esta Gran Unidad Académica, los días lunes y miércoles de 18 a 20 hs ; y el día viernes, de 16 a 20 hs. Fue convocado invitado a participar el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Rioja. La Comisión tuvo principalísimo enfoque en el "Documento Estándares CODECE" y en la Misión y Visión de Universidad y concordantes, detalladas en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 1115

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

Por Resolución 481, de fecha 27 de octubre del año 2016, el por entonces Concejo Directivo (hoy Departamental) acordó por Unanimidad el Proyecto de Actualización de los Planes de Estudios de las Carreras de Ciencias Económicas, quedando de tal modo aprobado, respectivamente, los Proyectos del Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público; del Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de la Licenciatura en Economía; y del Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de la Licenciatura en Administración. Todo ellos conforman e integran los Anexos de la mencionada R.C.D.N° 481/2016.

Por último, por Resolución Concejo Departamental se hizo propia la RID N° 647/2017, que ponderó la conveniencia y oportunidad de aprobar por separado el Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público; el Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de la Licenciatura en Economía; y el Nuevo Plan de Estudios de la Carrera de la Licenciatura en Administración; y se procede al archivo de las actuaciones obrantes en el Expte. N° 00-006368/2016, del Registro UNLaR.

3.1. Justificación Epistemológica

Los enfoques en las ciencias económicas enfatizan el desarrollo de una serie de competencias que van más allá de los muy necesarios conocimientos disciplinarios, implicando estilos de pensamientos o competencias cognitivas actitudinales y procedimentales propias de contralores epistémicos, tales como los referenciados en las concepciones de Pensamiento Analítico; Sintético; Crítico; Creativo; Reflexivo; Lógico; Analógico; Práctico; Deliberativo; y Resolución de Problemas.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

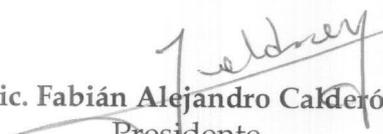
"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 915
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

Todo ello implica la conjunción de las siguientes **capacidades cognitivas, actitudinales y procedimentales**, como herramientas básicas para burilar y esculpir el Perfil Profesional de los egresados de la Carrera.

1. Capacidad del pensar que permite separar las partes de un todo a fin de conocer y relacionar sus principios o elementos que lo conforman
2. Capacidad que permite integrar los componentes previamente conocidos- a través del análisis- para luego interrelacionarlo políticamente. Permite abordar la realidad mediante patrones globales.
3. Capacidad de cuestionar los fundamentos que basamentan los juicios y acciones, apostando a la posibilidad de instalar nuevos consensos.
4. Capacidad de generar procesos de búsqueda y descubrimiento de soluciones novedosas.
5. Capacidad de reconocer el desarrollo de los modos de pensar que instrumentamos en la resolución de un determinado problema.
6. Capacidad de desarrollar las formas de pensar propias del conocimiento en general y del conocimiento científico en particular. Permite valor la importancia y estructura tanto de la lógica inductiva como deductiva, en el proceso de investigación.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 715

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

7. Capacidad para comparar fenómenos ligados por semejanzas a nivel funcional o estructural, con el propósito de lograr relaciones de similitud entre cosas o cuestiones diferentes.
8. Capacidad de estimular la competencia cognoscitiva de reflexionar, previo a la selección de las estrategias más idóneas, conforme a la data acopiada. Por ello, tal pensar se apropia de prácticas reflexivas.
9. Capacidad de tomar sistemáticas decisiones u opciones, respecto a la pertinencia de determinadas metodologías o diseños en torno al fenómeno que se encuentre investigando.
10. Capacidad de identificar la situación problemática; el análisis y síntesis, en tanto definición de elementos significativos que componen el problema, así como su comprensión; su lógica y los procedimientos metodológicos que acerque a su solución y ejecutar y validar los resultados obtenidos.

"La carrera se organiza en Ciclos - Formación Básica y Formación Profesional- con el objetivo de ordenar y direccionar el desarrollo de la oferta curricular a los efectos de:

Posibilitar la adquisición gradual de habilidades y conocimientos.

Favorecer una mejor organización del conocimiento.

Facilitar los procesos de aprendizaje en contextos de distinta complejidad.

Posibilitar el otorgamiento de títulos intermedios.

Ab. Mirta M. Vilde
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 115
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

Permitir una mejor gestión académica.

Lograr una mejor asignación de recursos.

Permitir la evaluación institucional.

Son propósitos del ciclo de formación básica:

Fomentar en el estudiante hábitos de estudio, de aprendizaje activo y de educación continua.

Contribuir al desarrollo de su capacidad de análisis, juicio crítico e independencia de criterio.

Desarrollar su capacidad innovadora y, en general, su creatividad.

Favorecer el desarrollo de una conciencia de responsabilidad y una actitud ética y humanística para el ejercicio de la profesión.

Articular la educación media o polimodal con la universitaria.

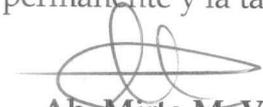
Facilitar la apropiación de los conocimientos, actitudes, procedimientos y herramientas esenciales para que el estudiante pueda analizar, entender y aplicar los contenidos del área de formación profesional.

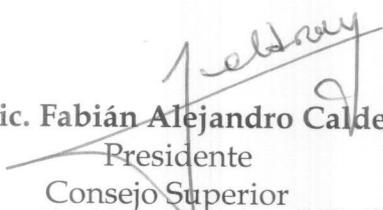
Suministrar las herramientas necesarias para el autoaprendizaje, la formación permanente y las bases del conocimiento interdisciplinario.

Son propósitos del ciclo de formación profesional:

a) Promover en el estudiante los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas necesarios para su desempeño profesional en las distintas áreas.

b) Suministrar las herramientas necesarias para el autoaprendizaje, la formación permanente y la tarea interdisciplinaria.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 715
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

c) Promover el desarrollo de una actitud ética en el ejercicio profesional.
(Fuente: Documento estándares CODECE).

3.2. Abordaje Pedagógico-Didáctico.

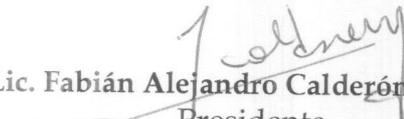
Los distintos contenidos de la carrera son abordados, desde el punto de vista didáctico, según su especificidad y las decisiones que toman los docentes al diseñar las estrategias de enseñanza, que están guiadas por el objetivo central de favorecer el aprendizaje significativo de los estudiantes.

La elección de las técnicas y la organización de distintas estrategias se realiza considerando varios factores que inciden en la calidad de los aprendizajes: el área disciplinar, las características del grupo de alumnos y su número, y el tiempo asignado, entre los más importantes.

Para las instancias de construcción del conocimiento disciplinar se consideran valiosas las estrategias que apuntan al análisis, la comprensión, la interpretación y la generación de juicios propios. Algunas técnicas que favorecen el desarrollo de tales procesos son:

1. la exposición dialogada,
2. la presentación de interrogantes o problemas,
3. el trabajo grupal (pequeño grupo de discusión, torbellino de ideas, seminario, debate, entre otros),
4. la indagación bibliográfica,
5. la producción de mapas conceptuales y de trabajos específicos.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 915

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

La enseñanza focalizada en las prácticas profesionales debe estimular la integración de los conocimientos, la reflexión sobre la realidad profesional y la toma de decisiones con fundamentación. Técnicas adecuadas para este tipo de aprendizajes son, entre otras:

- la problematización,
- el estudio de casos,
- el análisis de incidentes críticos,
- los ejercicios de simulación,
- los trabajos de campo y
- las pasantías.

(Fuente: Documento estándares CODECE)."

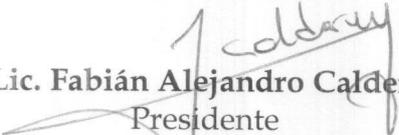
4. Perfil Profesional, Carrera de Contador Público.

La tarea o el desempeño del Contador Público, está vinculada con la actividad de las organizaciones públicas y privadas, cualquiera sea su forma jurídica, persigan o no fines de lucro, y en el contexto en que dichas organizaciones se desenvuelven.

La carrera de Contador Público ofrece un sólido basamento contable e impositivo, formación que se integra con conocimientos administrativos, jurídicos, humanísticos, matemáticos y económicos.

El Contador Público debe tener presente que el objeto de su profesión es la "información" en todas sus formas, sea la misma generada dentro de las organizaciones, interactuando éstas entre sí o en su vinculación con el contexto.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 115

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

La actividad del Contador Público puede ser desarrollada tanto en forma independiente, como en relación de dependencia, ya sea en organizaciones privadas como en el sector público.

Si se desempeña en relación de dependencia, el Contador Público participa en el diseño y administración de sistemas integrados de información de las organizaciones. Esto hace que el rol del contador sea el de "elaborador, analista, evaluador y comunicador de la información", transformándose ésta en una importante apoyatura, para lograr la eficacia, eficiencia y sustentabilidad del proceso decisorio y el control de la gestión.

En la alternativa de ejercicio profesional independiente, el Contador Público actúa como asesor, consultor, auditor, síndico o auxiliar de la justicia, en temas específicos que la organización le requiera.

4.1. Actividades Profesionales Reservadas.

- 1-Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
- 2- Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
3. Dirigir y realizar procedimientos de auditoria y dictaminar en materia contable e impositiva.
4. Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 775

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

5. Plan de Estudios

5.1 Grilla curricular por años de la carrera, crédito horario semana, cuatrimestral, anual y total.

CONTADOR PÚBLICO (5 años)			Horas Semanales	Horas Totales	Horas por Año	
Ciclo Nivelación	1	Introducción a la Matemática	32	8		
	2	Introducción a la Vida Universitaria	32	8		
	3	Introducción a las Ciencias Económicas	32	8		
Cuatrimestre Primer Año			96		96	
Ciclo Básico	1	4 Matemática I	90	6		
		5 Contabilidad I	90	6		
		6 Economía I	90	6		
		7 Administración I	60	4		
		8 Expresión Oral y Escrita	60	4		
				390		
	2	9 Matemática II	90	6		
		10 Contabilidad II	90	6		
		11 Economía II	90	6		
		12 Historia Económica y Social	60	4		
	Segundo Año			330		720
	3	13 Matemática III	90	6		
		14 Economía III	90	6		
		15 Estadística I	75	5		
		16 Administración II	90	6		
		17 Derecho Público	75	5		
				420		
	4	18 Introducción al estudio de las Ciencias Sociales	60	4		
		19 Estadística II	75	5		
		20 Contabilidad III	90	6		
		21 Derecho Privado I - Parte General - Civil y Comercial	75	5		

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



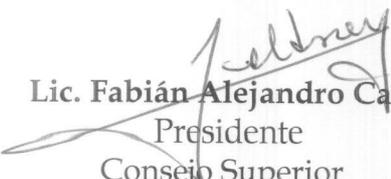
ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 715
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

5. Plan de Estudios

5.1 Grilla curricular por años de la carrera , crédito horario semana , cuatrimestral, anual y total.

Ciclo Profesional	Tercer Año		300		720	
	5	22	Costos I	90	6	
		23	Informática y Tecnologías Aplicadas a las Ciencias Económicas	90	6	
		24	Matemática Financiera	90	6	
		25	Derecho Privado II - Parte General . Comercial	90	6	
			360			
	6	26	Costos II	90	6	
		27	Derecho Laboral y de Seguridad Social	90	6	
		28	Metodos Cuantitativos	90	6	
		29	Finanzas Públicas	90	6	
	Anual	30	Inglés	120	4	
	Cuarto Año		480		840	
	7	31	Derecho Tributario	45	3	
		32	Administración Financiera Gubernamental	90	6	
		33	Contabilidad IV	90	6	
		34	Materia Optativa I	75	5	
			300			
	8	35	Sistemas impositivos I	90	6	
		36	Auditoría	90	6	
		37	Derecho Societario	90	6	
		38	Materia Optativa II	75	5	
	Anual	39	Materia Optativa III	75	5	
	Quinto Año		420		720	
	9	40	Análisis de Estados Contables	90	6	
		41	Administración Financiera	90	6	
		42	Sistemas Impositivos II	90	6	
		43	Derecho Concursal y Practica Judicial	90	6	
			360			
	10	44	Procedimiento Tributario	60	4	
		45	Política Económica Argentina	60	4	
46		Seminario de integración y Practica Profesional Supervisada	190	6		
47		Materia Optativa IV	75	5		
Anual	48	Materia Optativa V	90	6		
		475		835		
					3931	
		Total Horas Plan de Estudio				


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 115

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

5.2. Asignaturas Optativas.

Efectuada la opción por parte del Alumno, deberá cursar y aprobar las Asignaturas Optativas, Plan 2017.

Anualmente el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas a propuesta del Consejo Consultivo de la carrera, determinará las asignaturas optativas a dictarse en el año siguiente. En caso de modificarse la oferta de asignaturas optativas para las carreras de ciencias económicas, se determinará en cada caso cuáles de ellas pueden ser elegidas por alumnos de la carrera de Contador Público.

Dictándose cuatro (4) espacios de distribución flexible de 75 horas y una de 90 horas. Los ejes sugeridos por la RM N° 3400/2017 a saber: a) Contabilidad e Impuestos, b) Economía, c) Jurídica, d) Administración y tecnologías de la información, e) Matemática, f) Humanística.

5.3. Contenidos Mínimos/Caracterización por Asignaturas

PLAN DE ESTUDIO CARRERA CONTADOR PÚBLICO

El Plan de Estudio se distribuye en 5 (cinco) años en tres ciclos:

Ciclo de nivelación, se incorpora al plan de estudio con 3 materias de corta duración, que se desarrollan durante un mes.

Ciclo básico común (cbc), con una duración de cuatro cuatrimestres, con 18 materias.

Ciclo profesional, 27 materias. Se incluyen 5 materias optativas a elección de los alumnos.

Asignaturas extracurriculares: se incluyen al nuevo plan las 2 (dos) asignaturas extracurriculares. Totalizando 48 materias distribuidas en diez cuatrimestres.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 115
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

CICLO DE NIVELACIÓN

INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA

Contenidos mínimos: números y operaciones matemáticas. Expresiones algebraicas. Elementos de lógica simbólica. Teoría de conjuntos.

Crédito horario: 32 horas.

INTRODUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

Contenidos mínimos: la universidad. Marco regulatorio. Estructura organizacional y académica. El departamento de ciencias jurídicas sociales y económicas. El objeto de estudio de las ciencias económicas. Construcción del aprendizaje. Técnicas de estudio.

Crédito horario: 32 horas

INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS ECONÓMICAS

Contenidos mínimos: introducción al campo laboral de las carreras de ciencias económicas. La actividad económica. Las organizaciones. Recursos y fuentes. Administración. Sistemas de información. La contabilidad. Informes contables. Principales documentos comerciales y financieros. Operaciones y registros simples. Cálculos financiero básicos. Libros de comercio. Registros en libro diario y mayor. Balance de sumas y saldos. Estados contables. Formación del patrimonio de la empresa.

Crédito horario: 32 horas

CICLO BÁSICO COMÚN (CBC)

PRIMER AÑO

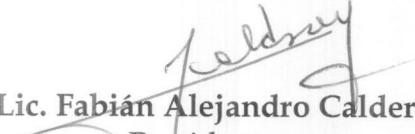
PRIMER CUATRIMESTRE

MATEMÁTICA I

Contenidos mínimos: revisión de conceptos matemáticos fundamentales. Funciones de variables reales. Límite y continuidad. Derivadas. Extremos. Aplicaciones a las ciencias económicas.

Crédito horario: 90 horas.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 115

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

CONTABILIDAD I

Contenidos mínimos: contabilidad: historia y evolución. Recursos y fuentes de los entes. Contabilidad y sus segmentos. Información y contabilidad. Elementos de la información contable. Reconocimiento y medición de los componentes y variaciones patrimoniales. Proceso contable. Ejercicio económico. Plan de cuentas. Sistemas contables, concepto, requisitos técnicos y legales. Métodos de registración. Medios de procesamiento. Registro de operaciones y hechos más frecuentes. Culminación del proceso contable. Elaboración de los informes contables. Comprensión de los informes contables.

Crédito horario: 90 horas

ECONOMÍA I

Contenidos mínimos: sistema económico. Circuito económico. Costo de oportunidad. Frontera de posibilidades de producción. Oferta, demanda y equilibrio en el mercado de bienes. Componentes de la demanda agregada. Sector público. Cuentas nacionales. Sector externo. Determinación del ingreso de equilibrio en una economía cerrada y abierta. El mercado monetario. Los multiplicadores. La política fiscal y la política monetaria. Distribución del ingreso. Inflación.

Crédito horario: 90 horas

ADMINISTRACIÓN I

Contenidos mínimos: la administración. Funciones administrativas. Las organizaciones. Ambiente organizacional. Tipos de organizaciones. La empresa. Empresa familiar. Administración pública. Organizaciones sin fines de lucro. Organizaciones de la economía social. El sistema administrativo y las áreas funcionales.

Crédito horario: 60 horas.

Ab. Mirta M. Vilde
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 115

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

Contenidos mínimos: las dos vertientes de la lengua, comprensión (escuchar y leer) y expresión (hablar y escribir): • lectura y comentario. Una lectura como texto motivador de las actividades de cada unidad. • reflexión sobre la lengua. Contenidos correspondientes a vocabulario, ortografía y gramática. • expresión escrita y oral. Se privilegian las técnicas de estudio (la síntesis, el análisis, el comentario, la toma de apuntes, la ficha de lectura) y de expresión (la exposición, la argumentación, el debate, el ensayo, el artículo de opinión, el trabajo de investigación, la reseña, la crítica, el curriculum vitae).

Crédito horario: 60 horas.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

MATEMÁTICA II

Contenidos: revisión de conceptos. Diferencial de una función. funciones derivables. Integración. Series y sucesiones. Aplicaciones a las ciencias económicas.

Crédito horario: 90 horas

ECONOMÍA II

Contenidos mínimos: mercados y precios. Elasticidades. Índices de precios. La teoría del consumidor. Funciones de producción. Costos. Estructura de mercados. Comportamiento maximizador de una firma en mercado competitivo. Formas imperfectas de mercado: monopolio, competencia monopolística y oligopolio. Intervención gubernamental. Mercado de factores.

Crédito horario: 90 horas

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 115

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

CONTABILIDAD II

Contenidos mínimos: información contable interna y externa. Estados contables, objetivos, usuarios. Marco conceptual. Cualidades de la información contable. Modelos contables. Criterios elaborados por la doctrina para el reconocimiento, valuación y medición en los distintos momentos de la vida del ente. Elementos que integran los estados contables. Tratamiento de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del ente. Exposición: cuerpo de los estados contables e información complementaria. La unidad de medida: estados contables en moneda homogénea.

Crédito horario: 90 horas.

HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL

Contenidos mínimos: modernidad. Capitalismo, colonialidad del poder y el saber. Crisis de la sociedad industrial y capitalista. Socialismo y estado de bienestar. El mundo bipolar. Orden social posmoderno. Principales procesos políticos, sociales y económicos de América Latina y la República Argentina contemporánea.

Crédito horario: 60 horas.

SEGUNDO AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

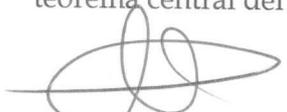
DERECHO PÚBLICO

Contenidos mínimos: el estado, organización constitucional. Distribución del poder. Imperio de la constitución como ley suprema de derechos y garantías. Igualdad impositiva. Actos y contratos administrativos. Servicio público. El sistema de control público nacional. Responsabilidad del estado.

Crédito horario: 75 horas

ESTADÍSTICA I

Estadística descriptiva. Probabilidad. Variables aleatorias y distribuciones. Modelos de probabilidad. Variables aleatorias muestrales. Muestreo de poblaciones normales y teorema central del límite. Análisis combinatorio.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 115
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

Crédito horario: 75 horas

MATEMÁTICA III

Contenidos mínimos: estructuras algebraicas. vectores. Matrices. Determinantes. Sistema de ecuaciones lineales. Inecuaciones lineales. Aplicaciones.

Crédito horario: 90 horas

ADMINISTRACIÓN II

Contenidos mínimos: la administración y la racionalidad organizacional. Niveles de administración. El proceso administrativo: planeamiento, diseño, dirección y control. La integración de las personas. Sistemas administrativos. Procesos de adaptación y cambio. Responsabilidad social empresaria. Emprendedorismo. Administración ambiental.

Credito horario: 75 horas

ECONOMÍA III

Macroeconomía. Producto efectivo y potencial. El gasto y los componentes de la demanda. Interacción de la demanda, la producción y la renta. Sector real y sector financiero. Modelo is-lm. Economías abiertas. Balanza comercial, de pagos. Sistemas cambiarios. Política económica y modelo de mundell-fleming. Mercado de trabajo. Análisis conjunto de todos los mercados, el modelo oferta agregada -demanda agregada. Inflacion y desempleo, expectativas, largo plazo, credibilidad.

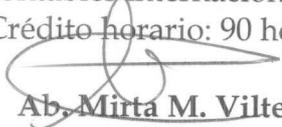
Crédito horario: 90 horas

SEGUNDO CUATRIMESTRE

CONTABILIDAD III

Contenidos mínimos: normas contables: concepto, formación, obligatoriedad, clasificación. Marco conceptual normativo. Normas sobre cuestiones de reconocimiento, valuación y mediciones generales y particulares. Normas generales y particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios. Normas contables generales argentinas y normas contables internacionales pertinentes.

Crédito horario: 90 horas.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 115
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Conocimiento científico. Ciencia. Teoría y método científico. Epistemología. Problemas específicos de las ciencias económicas y sociales. Investigación científica. Diseño y técnicas de investigación aplicadas a las ciencias económicas.

Crédito horario: 60 horas.

DERECHO PRIVADO I - PARTE GENERAL - CIVIL Y COMERCIAL

Individuo y sociedad. Persona humana y persona jurídica. FORMAS De organización social. El ordenamiento jurídico privado. Constitucionalización del derecho privado. Relación Jurídica privada. Derecho de las personas jurídicas. Derecho informático y comercio electrónico. Derecho de los contratos. Derecho del consumo. Derecho de familia y derecho sucesorio. Régimen laboral y previsional. Responsabilidad profesional.
Crédito horario: 75 horas.

ESTADÍSTICA II

Contenidos mínimos: estimación puntual y por intervalos. Elementos de muestreo. Pruebas de hipótesis. Modelo de regresión lineal simple y múltiple. Series temporales. Números índices. Métodos estadísticos aplicados al control de calidad.

Crédito horario: 75 horas

CICLO PROFESIONAL

TERCER AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 115

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

INGLÉS

Contenidos mínimos: trabajo en las cuatro macrohabilidades con los siguientes ejes temáticos: presentarse ante otros- describir el trabajo y la empresa- comunicaciones telefónicas- reservaciones y planes- comprar y vender- entrevistas laborales- otros temas de interés. Gramaticales: presente simple- adverbios de frecuencia- preguntas con -wh- artículos- sustantivos contables y no contables- *can/can't- there is/there are-* pasado simple y referencias temporales- comparativos y superlativos- presente continuo- futuro simple- presente perfecto- otras estructuras simples.

Crédito horario: 120 horas

COSTOS I

Contenidos mínimos: la actividad económica y los sistemas de información para la gestión. La cadena de valor y los costos. La función costos en las organizaciones. Teoría general del costo. Recursos, procesos y productos. Conceptos básicos de costo. Elementos del costo: materias primas, mano de obra directa y carga fabril. Costos directos e indirectos. Sistemas de costeo. Métodos de costeo. Variabilidad de costos. Asignaciones de costos. Costeo en organizaciones comerciales, de servicios e industriales. Gastos administrativos, comerciales y financieros. Los costos ante cambios en el nivel de precios. Lote óptimo. Punto de equilibrio.

Crédito horario: 90 horas.

INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LAS CIENCIAS ECONÓMICAS

Contenidos mínimos: la informática aplicada a las ciencias económicas. Los sistemas de información y los negocios. Tecnologías de información aplicada: hardware, software de base, software de productividad, redes y comunicación de datos. Sistemas de aplicación. Auditoría y seguridad informática.

Crédito horario: 90 horas.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 715

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

DERECHO PRIVADO II - PARTE GENERAL - COMERCIAL

Derecho comercial: concepto, principios que lo rigen. La empresa y los empresarios. Fondo de comercio: análisis de sus componentes; transferencia. Relaciones y obligaciones internas y externas. Agentes auxiliares del comercio. La registración contable: sistemas, libros, requisitos, conservación, efectos. Contratos comerciales: clásicos y modernos: de mercado, bancarios, financieros y de seguro: principios generales de la institución: concepto y su significación jurídico - económica. Elementos esenciales, naturales y accidentales. Caracteres. Consentimiento, capacidad, forma y prueba. Nulidad. Conversión. Resolución. Interés. Mora. Solidaridad. Interpretación e integración. Leyes de defensa al consumidor y a la competencia. Títulos de crédito: caracterización, clasificación, función económica, análisis en particular de los principales títulos de crédito: pagaré, letra de cambio, cheque, cheque de pago diferido, warrant, obligaciones negociables.

Crédito horario: 90 horas.

MATEMÁTICA FINANCIERA

Contenidos mínimos: teoría del interés, tasa de interés, capitalización y actualización. Operaciones de descuento, tasa de descuento. Rentas ciertas, valores finales y actuales con pagos constantes o variables. Modelos de amortización de deuda. Usufructo y nuda propiedad, tasa de valuación. Corrección monetaria. Evaluación de proyectos de inversión. Valuación de empréstitos. Rentas aleatorias y seguros. Deudas o reservas matemáticas.

Crédito horario: 90 horas

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 115
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

COSTOS II

Contenidos mínimos: la información de costos para el planeamiento. Relaciones de costo, utilidad y nivel de actividad. Los costos y el proceso decisorio. La información decisoria en condiciones de certeza y de incertidumbre. Los costos y las decisiones para el corto plazo. Los costos y las decisiones en el largo plazo. Análisis de los costos en proyectos de inversión. El proceso de planificación. Sistema presupuestario integral. Presupuestos operativos y financieros. Presupuestos flexibles. Estados contables proyectados. Costos presupuestados y normales. Ociosidad y productividad. Control presupuestario integral. Cambios en el nivel de precios y control presupuestario. La administración de costos. Calidad. Tiempo. Inventarios. Evaluación de actuación e indicadores. Control de gestión. Cuadro de mando integral.
Crédito horario 90 horas.

DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El trabajo y el derecho del trabajo. Constitucionalismo social. Contrato de trabajo. Derechos y deberes de las partes. Estabilidad - modalidades contractuales. Remuneración. Jornada de trabajo. Suspensión contrato de trabajo. Trabajo de mujeres - trabajo de menores. Estatutos especiales. Accidentes y enfermedades inculpables. Riesgos de trabajo. Derecho colectivo de trabajo - asociaciones gremiales. Convenciones colectivas de trabajo - conflictos colectivos de trabajo. Derecho internacional del trabajo. Sistema integrado de jubilaciones y pensiones. Régimen de asignaciones familiares - seguro de desempleo - regimen nacional de obras sociales. Derecho administrativo y procesal del trabajo. Procedimiento laboral y de la seguridad social. Actuación profesional en el ambito laboral y de la seguridad social.
Crédito horario: 90 horas.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 1915

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

FINANZAS PÚBLICAS

Fundamentación de la actividad financiera pública en las economías de mercado. Las decisiones colectivas. Actividad empresarial del estado. Composición del sector público. Presupuesto. Gasto público. Programas especiales de gasto público. Teoría de la tributación: principios de la tributación, estudio de la estructura y alternativas de instrumentación de distintos impuestos y sus efectos. Uso del crédito. Federalismo fiscal. Finanzas internacionales.

Crédito horario: 90 horas

MÉTODOS CUANTITATIVOS

Contenidos mínimos: el proceso de toma de decisiones. Problemas de decisión en diferentes universos y criterios para encararlos. Algunos modelos particulares: programación lineal, gestión de stock, redes, simulación.

Crédito horario: 90 horas

CUARTO AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

DERECHO TRIBUTARIO

Contenidos mínimos: derecho tributario. Autonomía. Poder tributario, los tributos y deuda tributaria. Poder de eximir. Exenciones objetivas y subjetivas. Potestades tributarias: limitaciones constitucionales. Principios de la imposición: equidad, racionalidad económica, legalidad, potestad jurisdiccional. Fuentes y codificación. Subdivisiones del derecho tributario: constitucional, sustantivo, formal, procesal, penal, internacional. Análisis particular. Interpretación y aplicación de las leyes tributarias. Agentes de retención y percepción. Coparticipación de impuestos. Comisión federal de impuestos. Crédito horario: 45 hs.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 715

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL

Contenidos mínimos: regimen financiero y contable. Administración financiera gubernamental: concepto. Integración. Estudio de la ley nacional vigente sobre la materia y referencias al sistema que rige en la provincia de la rioja. Organización de la hacienda del estado argentino. El planeamiento en la administración pública. El sistema presupuestario: formulación y ejecución de los recursos y de los gastos. El sistema de crédito público. El sistema de tesorería. La gestión de los bienes del estado. Régimen de contrataciones del estado. El sistema contable gubernamental como integrador del conjunto de los sistemas de administración financiera. Responsabilidad de los agentes de la hacienda pública. Los sistemas de control interno y externo. La cuenta de inversión. Normas provinciales y municipales. Actuación profesional en el sector público.

Crédito horario: 90 horas.

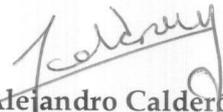
CONTABILIDAD IV

Contenidos mínimos: grupos económicos; combinaciones de negocios; negocios conjuntos; estados contables consolidados; conversión de estados contables; empresas que cotizan en bolsa; bancos y entidades financieras; cooperativas; compañías de seguros, empresas agropecuarias, empresas constructoras; entes sin fines de lucro, fideicomisos. Balance social y ambiental. Normas contables argentinas y normas contables internacionales pertinentes. Actuación profesional en diversas organizaciones.

Crédito horario: 90 horas.

MATERIA OPTATIVA I


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 15
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

SEGUNDO CUATRIMESTRE

SISTEMAS IMPOSITIVOS I

Contenidos mínimos: imposición sobre los beneficios en nuestro país (esencialmente el impuesto a las ganancias), el impuesto a la ganancia mínima presunta y de los aspectos legales regulatorios de la problemática derivada de los precios de transferencia y de la aplicación del principio de renta mundial. Asimismo, por su estrecha relación con el objeto del impuesto a las ganancias, se incluye al impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas. Actuación profesional.

Crédito horario: 90 hs.

AUDITORÍA

Contenidos mínimos: concepto, objetivos, clases. Normas de auditoría. Proceso de formación de un juicio. Evaluación de los elementos de control. Programa, pruebas y papeles de trabajo de auditoría. Verificación de los elementos de los estados contables. Tareas de finalización. Auditorías especiales. Auditoría interna y externa. Auditoría operativa. Auditoría de sistemas computarizados. Informes del auditor. Normas y responsabilidades legales y de la actuación profesional.

Crédito horario: 90 horas

DERECHO SOCIETARIO:

Contenidos mínimos: empresa, fondo de comercio y sociedad comercial. El contrato de sociedad. Los socios. Las funciones societarias. La información societaria. Los tipos societarios: sociedades no constituidas regularmente. Sociedades personalistas. Sociedades por cuotas. Sociedades por acciones. Otras formas asociativas. Cooperativas. Modificaciones a la estructura societaria: transformación. Fusión. Escisión. Resolución parcial. Disolución. Liquidación. Actuación societaria internacional. Participación, control y concentración societarias. Actuación profesional en el area societaria. Crédito horario: 90 horas.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 715

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

MATERIA OPTATIVA II

MATERIA OPTATIVA III

QUINTO AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES

Contenidos mínimos: análisis de estados contables, objetivo, naturaleza y método. La información contable, el entorno, el emisor, la información extracontable. Instrumental de análisis. Situación económica. Estados contables proyectados. Situación financiera a largo plazo. Situación financiera a corto plazo. La interpretación del análisis. Informe del analista.

Crédito horario: 90 horas.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Contenidos mínimos: administración financiera. Decisiones financieras básicas de las organizaciones. Análisis financiero. Decisiones de inversión, de financiación, de dividendos. Administración del capital de trabajo. Mercados de capitales. Actuación profesional.

Carga horaria: 90 horas.

SISTEMAS IMPOSITIVOS II

Contenidos mínimos: la imposición sobre los consumos en nuestro país (impuesto al valor agregado, internos), el impuesto sobre los bienes personales y capital de las cooperativas. El régimen simplificado para pequeños contribuyentes. Débitos y créditos en las transacciones financieras. Impuestos internos. Fondo para educación y promoción cooperativa. Otros impuestos nacionales. Impuesto sobre los ingresos brutos y convenio multilateral. Comisión arbitral y plenaria. Impuesto de sellos, inmobiliario y automotores. Contribuciones municipales sobre las actividades económicas, inmuebles y otras. Actuación profesional en materia tributaria. Crédito horario: 90 hs.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 115

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

DERECHO CONCURSAL Y PRÁCTICA JUDICIAL

Empresas en crisis. Derecho concursal: concursos, quiebras, acuerdos empresarios. La actuación profesional del contador público en el ámbito forense. Evolución. Características. Disposiciones normativas vigentes: ámbito, estructura y funcionamiento jurisdiccional en nuestro país. Organización judicial y nociones de derecho procesal. Distintas etapas del proceso judicial. Pericia y compulsas. Informes o dictamen pericial contable. Ámbito forense de aplicación. Actuación del contador público como síndico concursal. Funciones del síndico en los concursos preventivos y en las quiebras. Proceso de la quiebra. Efectos. Otros desempeños profesionales del contador público en el ámbito judicial.

Crédito horario: 90 horas.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

Contenidos mínimos: competencia y organización de las administraciones tributarias. Autoridades administrativas. Facultades. Dirección y juez administrativo. Domicilio fiscal. Términos. Notificaciones. Secreto fiscal. Consulta vinculante. Sujetos de los deberes impositivos. Responsables por deuda propia y por deuda ajena. Responsables solidarios. Responsables sustitutos. Responsables por los subordinados. Responsabilidad del consumidor final. Determinación y percepción de los tributos. Declaración jurada. Determinación de oficio. Pago: medios. Vencimiento general. Anticipos. Percepción. Retención. Forma y lugar de pago. Pago provisorio de impuestos vencidos. Ley antievasión. Infracciones y sanciones civiles y penales. Intereses: resarcitorios, punitivos, de prórroga. Otros intereses. Infracciones formales. Infracciones formales agravadas. Clausura. Inhabilitación. Secuestro de mercaderías. Infracciones materiales. Omisión de impuestos. Defraudación. Procedimiento de aplicación de sanciones. Prescripción. Proceso contencioso administrativo. Tribunal fiscal de la nación.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 715
PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

Competencia. Actuación profesional. Recursos administrativos y judiciales. Ley penal tributaria. Análisis de los tipos penales. Bien jurídico protegido. Delitos de peligro y de resultado. Código tributario y procedimiento tributario de la provincia de la rioja y de la municipalidad de la ciudad de la rioja.

Crédito horario: 60 hs

POLÍTICA ECONÓMICA ARGENTINA

Contenidos mínimos: política económica argentina. Enfoques de análisis de política económica. Elementos del diseño e implementación de la política económica. El rol del análisis económico. Metodologías para analizar planes globales de política económica. Evaluación de diagnósticos y análisis de los instrumentos de política económica. La política económica argentina desde una perspectiva histórica.

Crédito horario: 60 horas.

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

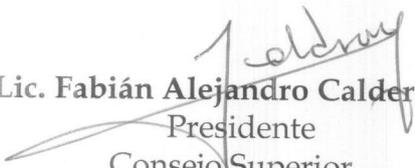
Contenidos mínimos: legislación profesional. Las organizaciones profesionales. Los consejos profesionales de ciencias económicas. Incumbencias. Normas. Responsabilidad profesional. Ética profesional. Aranceles y honorarios. Organización y dirección del estudio profesional. Asociatividad profesional. Formación profesional. Venta de servicios profesionales. Trabajo de integración profesional.

Crédito horario: 190 horas (100 horas corresponden a practicas profesionales supervisadas).

MATERIA OPTATIVA IV

MATERIA OPTATIVA V


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deporte de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2017 - Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 29 de noviembre de 2017.

ANEXO ÚNICO - ORDENANZA N° 715

PLAN DE ESTUDIOS DE CONTADOR PÚBLICO

5.3. Carga horaria por áreas temáticas

ÁREA TEMÁTICA	CARGA HORARIA DESTINADA A LA FORMACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA	CARGA HORARIA DESTINADA A LA FORMACIÓN PRÁCTICA	CARGA HORARIA DESTINADA A LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
CONTABILIDAD E IMPUESTOS	960	360	
ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - ECONOMÍA	872	222	
HUMANÍSTICA Y MATEMÁTICA	844	260	
JURÍDICA	555	180	
ESPACIO FINAL DE INTEGRACIÓN (PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA)	190		*100
SUBTOTAL	3.321	1.022	*100
IDIOMA	120	40	
ESPACIO DE DISTRIBUCIÓN FLEXIBLE - MATERIAS OPTATIVAS (3)	390	140	
TOTAL	3.931	1.202	*100

*100 HORAS: SE ADICIONAN AL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA, PRACTICAS SUPERVISADAS O UN TRABAJO PRACTICO INDIVIDUAL DE INTEGRACIÓN.-


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior